MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 963 / /

TEMUCO, 02 ABR. 2015

VISTOS

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.818 del 11 de diciembre de 2014, que aprueba y desagrega el presupuesto municipal para el año 2015.

2. El Decreto Alcaldicio Nº 27 del 07 de enero de 2015, que aprueba el programa "Gimnasia Adulto Mayor"

3. El Decreto Alcaldicio Nº 25 del 07 de enero de 2015, que aprueba el programa "Gimnasia Mujeres"

4. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

5. La Ley N° 19.886, de Compras Públicas y su Reglamento.

CONSIDERANDO

1. La necesidad de promover, promocionar y difundir actividades deportivas en forma sistemática con la participación de la Comunidad.

2. La necesidad de coordinar, desarrollar y ejecutar actividades deportivas, recreativas y de premiación con organizaciones funcionales, territoriales y educativas de la comuna de Temuco.

3. Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Art 4, letra e) y l), las municipalidades podrán desarrollar funciones relacionadas con el deporte y la recreación, y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

DECRETO

1. Apruébese la siguientes actividades deportivas del Departamento de Deportes correspondientes al Programa "Gimnasia Adulto Mayor" y Programa "Gimnasia Mujeres" a ejecutarse en el mes de abril de 2015.

2. Además apruébense las bases adjuntas para las siguientes actividades, que pasan hacer parte integral del presente decreto.

Nombre de la actividad	:	**"Inauguración Programa Gimnasia Adulto Mayor"**
Objetivo General	:	Promover, fomentar y difundir la actividad deportiva y recreativa en forma sistemática con la participación de la comunidad.
Objetivo Especifico	:	Desarrollar y ejecutar actividades deportivas con el propósito de incidir en el mejoramiento de las condiciones de vida, tanto en el ámbito de salud y social.
Producto de cobertura	:	600 personas
Fecha ejecución	:	24 de abril 2015, Gimnasio Bernardo O'Higgins
Gastos programados estimados	:	**$1.500.000.- Servicio Producción de Eventos** - Amplificación y DJ - Ornamentación para escenario - Presentación Grupo Musical Ranchero - Suvenirs (bolsas reciclables y llaveros) - Premios (poleras, jockeys y gorros rancheros)
Evidencias de la actividad	:	Fotografías

866900.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Nombre de la actividad	:	**"Inauguración Programa Gimnasia Mujeres"**
Objetivo General	:	Promover, fomentar y difundir la actividad deportiva y recreativa en forma sistemática con la participación de la comunidad.
Objetivo Especifico	:	Desarrollar y ejecutar actividades deportivas con el propósito de incidir en el mejoramiento de las condiciones de vida, tanto en el ámbito de salud y social.
Producto de cobertura	:	300 personas
Fecha ejecución	:	10 de abril y 17 de abril, casa Amanecer y Parque Estadio Municipal
Gastos programados estimados	:	**$1.190.000.-** - Amplificación - Escenario - Iluminación escenario - Dj - Animación - Premios (25 poleras runner, 25 morrales deportivos, 25 sport bottle y 25 pulseras silicona)
Evidencias de la actividad	:	Fotografías

3. Impútese los gastos originados por el presente Decreto, de la siguiente forma:

Al Centro de Costo: 15.01.02 Gimnasia Adulto Mayor
Item : 22.08.011.005 Servicio de producción de eventos
Monto aprox. : $1.500.000.-
Actividad : *"Inauguración Programa Gimnasia Adulto Mayor"*

Al Centro de Costo: 15.01.03 Gimnasia Mujeres
Item : 22.08.011.005 Servicio de producción de eventos
Monto aprox. : $1.190.000.-
Actividad : *"Inauguración Programa Gimnasia Mujeres"*

4. Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, deberán realizarse acorde al procedimiento de la Ley de Compras Publicas Nº 19.886 y su Reglamento.

5. Desígnese como ejecutor responsable del presente proyecto a la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de su Director.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO ALCALDE

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR CONTROL INTERNO

MUNICIPALIDAD TEMUCO DIRECCION JURIDICA

JCFI/CME
Distribución:
- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Depto. Deportes
- Oficina de Partes